ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 86
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Las Mañanitas es una actividad de pueblo tradicional, celebrada en nuestra Ciudad, y constituye una actividad que ha guardado las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados;

POR CUANTO: Esta actividad marca el día de nuestra patrona, Virgen de la Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre de cada año;

POR CUANTO: Esta actividad de pueblo se ha convertido a través de los años en una famosa actividad de interés artístico local e internacional que le da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El día 12 de diciembre de 2001, la Administración del Municipio Autónomo de Ponce llevará a cabo la celebración de Las Mañanitas;

POR CUANTO: Esta actividad consiste de una procesión de feligreses que termina en la Catedral de Ponce y, posterior, un desayuno para el pueblo frente a la Casa Alcaldía; la misma comienza a las 4:00 a.m., por lo que se hace necesario controlar el tráfico en el área que comprende esta actividad, para proteger la seguridad de los participantes.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: El área que comprende la celebración de Las Mañanitas es la siguiente:

1) Calle Lolita Tizol
2) Calle Isabel
3) Alrededores de la Plaza de Recreo

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Comisionado de la Policía Municipal.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 86 Área comprende celebración de las mañanitas 20sept01imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 86,** Serie de 2001-2002, **"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg